

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 29 de Diciembre del 2020

RESOLUCION GERENCIAL N° 000074-2020-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Carta S/N de fecha (21DIC2020) signada con Expediente N° 24347-2020, la carta S/N de fecha (22DIC2020) signada con Expediente N° 24509-2020, la Carta S/N de fecha (23DIC2020) signada con Expediente N° 24616-2020, la carta S/N de fecha (24DIC2020) signada con Expediente N° 24771 -2020, la Carta S/N de fecha (28DIC2020) signada con Expediente N° 24800-2020 y la Carta S/N de fecha (28DIC2020) signada con Expediente N° 24882-2020;

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 9 de julio de 2020, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales a realizarse el día domingo 11 de abril de 2021, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino;

A través de la Resolución Jefatural N° 000457-2020-JN/ONPE, de fecha 20 de diciembre de 2020 se designa a partir del lunes 21 de diciembre del presente año, en el marco de las Elecciones Generales 2021, a los postulantes al cargo de Jefes y Coordinadores Administrativos de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales que figuran en el Anexo de la Resolución Jefatural N° 000423-2020-JN/ONPE, así como al señor Kim Vladimir Diaz Fuentes, en reemplazo de la señora Wilma Yolanda Cacsi Santín.

Asimismo, la referida resolución en su artículo segundo dispone: otorgar facultades a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional para que asigne las circunscripciones y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales que le corresponde a cada postulante designado, a fin de que desarrolle sus actividades en el marco de las Elecciones Generales 2021.

Mediante Resolución Gerencial N° 000072-2020-GOECOR/ONPE, de fecha 22 de diciembre de 2020 se asigna en el marco de las Elecciones Generales 2021, las circunscripciones y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales donde ejercerán sus funciones, a los Jefes y Coordinadores de las ODPE, designados mediante Resolución Jefatural N° 000457-2020-JN/ONPE.

A través de los escritos de vistos, las ciudadanas y ciudadanos ERIK ALEX BUITRON ZUÑIGA, DANIEL OSCAR REQUENA TORRES, SANDRA SILVA CHAVEZ, ANA MARIA REQUENA ACEVEDO y KIM VLADIMIR DIAZ FUENTES, presentan su renuncia y desistimiento al cargo de Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, asimismo el ciudadano TOMAS CRISOSTOMO GARCIA, presenta su renuncia y desistimiento al cargo de Coordinador Administrativo de ODPE.

Ahora bien, mediante Resolución Jefatural N° 000460-2020-JN/ONPE de fecha 23 de diciembre de 2020, entre otros se resuelve: Delegar en la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, la facultad de designar como Titular, al cargo de Jefe o Coordinador Administrativo o Coordinador de Local de Votación, de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, a los ciudadanos previamente

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

IHEIAHK



designados como Accesitarios, que puedan sustituir, en estricto orden de mérito, a los Titulares designados en los cargos en mención, que desistan, que por cualquier otra razón se encuentren impedidos de asumir el cargo, que renuncien o a los que sean separados o destituidos; en el marco de las Elecciones Generales 2021.

Que, estando a lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 000460-2020-JN/ONPE de fecha 23 de diciembre de 2020 y los escritos de vistos, corresponde designar como Titular, al cargo de Jefe y Coordinador Administrativo de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, a las ciudadanas y ciudadanos previamente designados como accesitarios para sustituir a los Jefes y Coordinadores Administrativos de ODPE que han presentado su renuncia y desistimiento, en estricto orden de mérito.

En uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 101 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias, cuyo texto integrado fue aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE y conforme a lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 000457-2020-JN/ONPE de fecha 20DIC2020 y Resolución Jefatural N° 000460-2020-JN/ONPE de fecha 23 de diciembre de 2020, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional;

RESUELVE:

Artículo Primero. – Aceptar la renuncia y desistimiento al cargo de Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, presentada por las ciudadanas y ciudadanos ERIK ALEX BUITRON ZUÑIGA, DANIEL OSCAR REQUENA TORRES, SANDRA SILVA CHAVEZ, ANA MARIA REQUENA ACEVEDO y KIM VLADIMIR DIAZ FUENTES, asimismo la renuncia y desistimiento presentada por el ciudadano TOMAS CRISOSTOMO GARCIA al cargo de Coordinador Administrativo de ODPE.

Artículo Segundo. – Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a las ciudadanas y ciudadanos DENNIS MAMANI CASAPERALTA, EDUARDO DANIEL RIVERA ROMAN, JANETH MONROY AÑAMURO, DANILO MARTIN GALLO RUIZ y EDUARDO MARTIN FIESTAS SAMAME como titulares al cargo de Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales y al ciudadano RICARDO MARCELO SOSA DE RUTTE como titular al cargo de Coordinador Administrativo de ODPE, en el marco de las Elecciones generales 2021.

Artículo Tercero. – Asignar, en el marco de las Elecciones Generales 2021, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, las circunscripciones y Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales donde ejercerán sus funciones, los Jefes y Coordinadores Administrativos de las ODPE, designados mediante la presente resolución gerencial, conforme al siguiente detalle:

JEFES TITULARES DE ODPE

N°	ODPE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
1	RECUAY	MAMANI	CASAPERALTA	DENNIS	29688347
2	LUCANAS	RIVERA	ROMAN	EDUARDO DANIEL	75815900
3	ABANCAY	MONROY	AÑAMURO	JANETH	29538051
4	PACASMAYO	GALLO	RUIZ	DANILO MARTIN	42506300
5	ANGARAES	FIESTAS	SAMAME	EDUARDO MARTIN	06064127



COORDINADOR ADMINISTRATIVO TITULAR DE ODPE

N°	ODPE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
1	CUTERVO	SOSA	DE RUTTE	RICARDO MARCELO	08089998

Artículo Cuarto. - PONER en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el contenido de la presente resolución gerencial.

Artículo Quinto. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

